



Intervención del Ecuador
69ª Sesión del Comité Ejecutivo del ACNUR
Debate General

Señora Presidenta y señor Alto Comisionado:

El Ecuador agradece al ACNUR por la organización de su sextuagésima novena sesión y por la presentación de los informes sobre sus operaciones humanitarias, así como los logros y desafíos en el fortalecimiento de políticas y prácticas de protección de los derechos humanos de refugiados, solicitantes de refugio y apátridas.

En el 2017, se registraron cifras récord de desplazamiento forzado, 68,5 millones de personas en todo el mundo se vieron obligadas a abandonar sus hogares; de estas, 24,5 millones adquirieron estatus de refugiado. Frente a estos alarmantes números, lamentamos que varios países del mundo respondan con prácticas de rechazo, cerrando fronteras y criminalizando a las personas en situación de movilidad humana. **A criterio del Ecuador, estas políticas distan de los principios fundamentales de solidaridad y de respeto por los derechos humanos.**

Frente a este contexto internacional de grave crisis humanitaria, mi delegación desea ratificar el firme compromiso del Ecuador en el mantenimiento de los más altos estándares en materia de protección internacional, principalmente, el principio de no

devolución, como piedra angular de la protección de quienes huyeron para precautelar su vida o su integridad. **El Ecuador acoge a todas las personas sin discriminación y sin considerar ilegal a ningún ser humano por su condición migratoria.**

Señora Presidenta,

El Ecuador cuenta con un marco legal sobre la materia robusto y apropiado, y **mi país alberga el mayor número de refugiados en la región.** Los refugiados tienen los mismos derechos y obligaciones que cualquier ciudadano ecuatoriano, se benefician del acceso universal a la educación y la salud, se reconoce su derecho al trabajo o a emprender cualquier actividad económica legal, gozan de seguridad social, y los niños nacidos en Ecuador obtienen la nacionalidad automáticamente.

Desde 1990 el Ecuador recibió alrededor de 250.000 solicitudes de refugio. Hasta agosto de 2018, ha concedido el estatus de refugiado a 65.000 personas, 98% de las cuales son de nacionalidad colombiana. Sin embargo, lamentablemente, **el actual financiamiento que la comunidad internacional proporciona al programa Ecuador no cubre más allá del 5% del presupuesto programado para atender las actividades prioritarias.**

Sin duda, la implementación de estas políticas ha significado un enorme esfuerzo. Ecuador, un país en desarrollo, con una fuerte política humanitaria y de derechos humanos, **ha podido hacer**

lo que muchos países desarrollados evitan: tener una política solidaria, generosa y humana en la materia.

Señora Presidenta,

Los esfuerzos desplegados por el Ecuador no terminan ahí. Latinoamérica y el Caribe enfrentan un nuevo desplazamiento masivo de migrantes y refugiados provenientes de Venezuela. Según ACNUR y OIM, casi dos millones y medio de venezolanos han salido de su país desde 2014; sin embargo, la situación se ha agudizado durante el 2018.

El Ecuador ha recibido flujos mixtos inusuales y masivos de ciudadanos venezolanos. Desde el año 2014 hasta la actualidad, han ingresado más de un millón de venezolanos; tan solo en lo que va de 2018, han ingresado, a través de la frontera con Colombia, alrededor de 680.000 ciudadanos venezolanos, quienes requieren atención urgente, en especial servicios de salud a niños y mujeres embarazadas.

Mi país ha desplegado sus mejores esfuerzos para proteger, regularizar y asistir a la población venezolana y destina ingentes recursos para atender sus necesidades.

Desde el 2014, Ecuador ha otorgado más de 90.000 visas. **Los venezolanos constituyen, actualmente, el segundo grupo nacional más grande de solicitantes de refugio; existen aproximadamente 7.000 solicitudes, de las cuales, 1.250 han sido aceptadas a trámite.**

Adicionalmente, me es grato compartir que desde el día de ayer, el Ecuador implementó la visa electrónica para **la regularización de 40.000 personas adicionales, de las cuales, el 85% son ciudadanos venezolanos.** Esta medida alternativa es una respuesta para facilitar su estadía en el país y garantizar sus derechos.

Debemos recalcar que otros países de la región afrontan situaciones similares que superan sus capacidades de absorción y atención responsable a la población concernida. Por estos motivos, **el Ecuador convocó a una reunión técnica sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, los días 3 y 4 de septiembre del año en curso, en la que participaron once países de la región y varios organismos internacionales tales como ACNUR, OIM y UNICEF.** Como resultado, se adoptó la Declaración de Quito, documento que sienta las bases para una respuesta regional conjunta, cimentada en el pleno respeto de los derechos humanos de los ciudadanos venezolanos.

En el mes de noviembre del año en curso, convocaremos a una segunda reunión, por lo que invitamos a los países de la región a consolidar los compromisos adoptados en la reunión de Quito, con la formulación de un Plan de Acción.

En relación con este mismo tema, el Gobierno ecuatoriano se congratula por **el nombramiento del señor Eduardo Stein**, como Representante Especial Conjunto de OIM y ACNUR para los Refugiados y Migrantes venezolanos en la región y aspiramos que pueda fomentar el diálogo para identificar acciones que se basen en la solidaridad internacional.

Ecuador está comprometido en brindar protección y asistencia, pero no puede hacerlo solo. Por tanto, instamos a la comunidad internacional a apoyar de manera más activa estas acciones de acogida, mediante medidas que contribuyan a una distribución más equitativa de la responsabilidad y la carga.

Señor **Alto Comisionado**, deseo expresar la complacencia de mi gobierno por la visita que usted realizará al Ecuador en los próximos días, en la que podrá constatar los esfuerzos nacionales, programas y políticas desplegadas a fin de atender las necesidades de protección internacional en el país; y, sobre todo, los desafíos que esto implica.

Señora presidenta,

Antes de terminar, deseo reiterar el respaldo del Ecuador a la adopción del Pacto Mundial sobre Refugiados, como una herramienta para materializar el principio de cooperación internacional contenido en la Convención de 1951, a fin de dar una mejor respuesta a los refugiados y a las comunidades de acogida, mediante un marco de responsabilidad compartida más predecible y equitativo.

Adicionalmente, el “Foro Mundial sobre Refugiados”, servirá para movilizar la cooperación internacional y la voluntad política a fin de obtener contribuciones concretas para promover el logro de los objetivos del Pacto.

A criterio del Ecuador, la coherencia entre los dos Pactos Globales juega un rol trascendental, así como su implementación coordinada basada en los estándares de protección internacional y derechos humanos. Por lo expuesto, alentamos al ACNUR a continuar trabajando con otros actores, como la OIM.

Finalmente, deseo ratificar el compromiso del Ecuador con la protección a los refugiados y solicitantes de refugio. Este tema debe ser abordado desde una perspectiva de solidaridad, para crear condiciones de bienestar y paz para todos los habitantes del planeta.

Muchas gracias.